



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11030

28/04/2020

24666

**AUTOR/A:** GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el pasado 14 de mayo el Gobierno acordó asignar a las Comunidades Autónomas un total de 4.152 millones de euros con cargo al Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas, lo que permite atender parte de las desviaciones del objetivo de déficit de 2019. En concreto, se destinan 2.165,25 millones de euros al denominado Extra Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y otros 1.986,75 millones de euros al Extra Facilidad Financiera.

Estos recursos adquieren todavía más importancia en la situación de emergencia actual, en el que las Comunidades Autónomas deben enfrentarse al impacto financiero provocado por la crisis sanitaria derivada del COVID-19. De hecho, estos préstamos se destinarán a atender especialmente a los servicios públicos fundamentales.

Por otra parte, se indica que la aprobación de estos recursos se realiza en unas condiciones financieras favorables que permiten dotar de mayor liquidez, reducir los costes y contribuir a la sostenibilidad financiera de los territorios. En este sentido, como se comprometió la Ministra de Hacienda en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, la parte de estos recursos correspondientes a cubrir el déficit generado por el cambio normativo que aprobó en el Suministro Inmediato de Información del Impuesto sobre el Valor Añadido (SII IVA) el anterior Gobierno en 2017 se financiará a un tipo de interés del 0%, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León le corresponden 163 millones de euros. El tipo aplicable al resto de disposiciones será el tipo de interés fijo igual al rendimiento medio de la Deuda del Estado a plazo equivalente establecido para el segundo trimestre de 2020, de ellos 68 millones de euros para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Además, el Gobierno ha anunciado la creación extraordinaria de un Fondo No Reembolsable de 16.000 millones de euros, independiente del sistema de financiación para que las Comunidades Autónomas (CCAA) puedan hacer frente a los costes



sanitarios, económicos y sociales de la pandemia sin incurrir en más déficit ni deuda, ya que esos gastos serán asumidos directamente por el Estado.

En relación con este nuevo Fondo, se indica que la Ministra de Hacienda ha informado a los Consejeros de Hacienda de las CCAA que el Gobierno lo aprobará mediante un Real Decreto-ley para agilizar su puesta en marcha. En la nueva normativa se establecerán los criterios objetivos de reparto. La parte del Fondo No Reembolsable de 10.000 millones destinado a cubrir el gasto sanitario se abonará en dos fases. En el corto plazo se habilitarán 6.000 millones y, posteriormente, en el segundo semestre se pagarán los otros 4.000 millones.

Madrid, 02 de junio de 2020